



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:** DI-2017-11498-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 10 de Noviembre de 2017

**Referencia:** 1-0047-0000-007297-17-7

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-007297-17-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C., referida a su habilitación como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS E HIDROALCOHÓLICOS. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES; en las condiciones previstas por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 155/98 y Disposiciones Reglamentarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**D I S P O N E:**

ARTICULO 1°.- Habilitase a la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C., como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS E HIDROALCOHÓLICOS. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE

PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES, con domicilio en la Avenida Boyacá N° 229/37/41/49/63/68, Terrero N° 250/52/60, Bacacay N° 1843/45, todos ellos en C.A.B.A., que trabaja en forma conjunta con la planta sita en la Calle 5 N° 186, Parque Industrial Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires (para Depósitos de Materias Primas y Material de Empaque, Muestreo y Fraccionamiento de Materias Primas y Laboratorios de Control de Calidad).

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por el farmacéutico Luis María Radici, Matrícula Profesional N° 6.846.

ARTICULO 3°.- Establécese que la Co-Dirección Técnica será ejercida por el farmacéutico Alejandro Daniel Santarelli, Matrícula Profesional N° 12.437 y por el farmacéutico Héctor Hernán Ferrauti, Matrícula Profesional N° 14.573.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 5°.- Acéptanse los planos oficiales según anexos PLANO-2017-23767647-APN-DVPS#ANMAT, PLANO-2017-23767617-APN-DVPS#ANMAT, PLANO-2017-23767605-APN-DVPS#ANMAT, PLANO-2017-23767598-APN-DVPS#ANMAT, PLANO-2017-23767587-APN-DVPS#ANMAT, PLANO-2017-23767573-APN-DVPS#ANMAT y PLANO-2017-23767558-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 6°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 4° y de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-007297-17-7

Digitally signed by LEDE Roberto Luis  
Date: 2017.11.10 09:35:18 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede  
SubAdministrador  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117964  
Date: 2017.11.10 09:35:21 -0300



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO**

Certifícase que el establecimiento **LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.**, con plantas sitas en Avenida Boyacá N° 229/37/41/49/63/68, Terrero N° 250/52/60, Bacacay N° 1843/45, todas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que trabajan en forma conjunta con la planta sita en la Calle 5 N° 186, Parque Industrial Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires (para DEPÓSITOS DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIAL DE EMPAQUE, MUESTREO Y FRACCIONAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS Y LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD), ha sido habilitado como **ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS E HIDROALCOHÓLICOS. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES; encontrándose inscripto en el Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

Expedientes N° 1-47-7297-17-7.-

Ciudad de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2017.-

Disposición N° 11498/17.-

Legajo N° 2911.-

  


SIERRAS Roberto Daniel  
CUIL 20182858685

.....

Lic. Roberto Daniel SIERRAS

Director

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA  
ANMAT



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO**

Certifícase que el establecimiento **LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.**, con plantas sitas en Avenida Boyacá N° 229/37/41/49/63/68, Terrero N° 250/52/60, Bacacay N° 1843/45, todas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que trabajan en forma conjunta con la planta sita en la Calle 5 N° 186, Parque Industrial Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires (para DEPÓSITOS DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIAL DE EMPAQUE, MUESTREO Y FRACCIONAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS Y LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD), ha sido habilitado como **ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS E HIDROALCOHÓLICOS. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES; encontrándose inscripto en el Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

Expedientes N° 1-47-7297-17-7.-

Ciudad de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2017.-

Disposición N° 11498/17.-

Legajo N° 2911.-

  

SIERRAS Roberto Daniel  
CUIL 20182858685

.....

**Lic. Roberto Daniel SIERRAS**

Director

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA  
ANMAT